



“PRODUCTIVIDAD UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN”

La Universidad Autónoma de Nayarit

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

El Plan de Desarrollo Institucional 2016-2022, considera la investigación como un eje prioritario, que contribuye al desarrollo humano, social y económico de la región, que permite la generación de conocimiento para comprender la realidad y dar solución a los problemas actuales. Con el propósito de fortalecer y apoyar la investigación de alto impacto y la consolidación científica de docentes investigadores, así como impulsar las evidencias de generación del conocimiento y formación de recursos humanos de alto nivel

CONVOCA

A docentes investigadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, que hayan publicado o estén por publicar un artículo científico o tengan resultados de investigación para publicación de capítulo libro o libro, a concursar en la presente Convocatoria apoyada con recursos del Patronato para administrar el impuesto especial destinado a la UAN 2020, bajo las siguientes:

Bases

- I. Podrán participar docentes investigadores de la Institución que tengan producción académica como resultado de investigaciones realizadas recientemente, y que no hayan presentado adeudos en las convocatorias de Patronato 2018 y 2019.
- II. Para solicitar el apoyo deberá entregarse la documentación en forma digital al correo de convocatoriaspatronato@uan.edu.mx
- III. Los artículos científicos deben haberse publicado o estar aceptados para su publicación (con evidencia del correo de aceptación del mismo) en una revista con factor de impacto (Impact Factor, IF) preferentemente incluida en el Journal Citation Reports (JCR).
- IV. En el caso de la publicación de capítulo de libro o libro deberán ser trabajos que aporten nuevos conocimientos que supongan un avance significativo en las distintas áreas del conocimiento.
- V. La publicación de capítulo de libro o libro será a través de una coedición con alguna editorial de prestigio o Universidad en convenio, y deberán contener la leyenda “Proyecto realizado con recursos provenientes del Impuesto Especial destinado a la UAN 2020”.
- VI. El periodo para ejercer los apoyos obtenidos en esta convocatoria será de abril a junio de 2021.
- VII. El número de apoyo a publicaciones estará determinado por la disponibilidad de recursos para el ejercicio fiscal 2020 del PATRONATO UAN.
- VIII. La Comisión Técnica de la Convocatoria analizará las solicitudes de apoyo y la asignación financiera en función de la pertinencia de la propuesta y los recursos disponibles, y el ejercicio de lo asignado deberá ser debidamente comprobado de acuerdo a la normatividad fiscal. Quienes resulten beneficiados se obligan a cumplir en tiempo y forma con los resultados comprometidos con la instancia financiadora.
- IX. Para la dictaminación, se conformará una Comisión Técnica convocada por la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación, cuyo fallo será inapelable.
- X. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Técnica.
- XI. Los rubros financiables serán:
 - Publicación de artículos
 - Servicios relacionados con traducciones
 - Publicación de libro

DOCUMENTACIÓN

En el caso de la publicación de artículos científicos la forma de pago por parte de la Institución hacia el docente investigador será mediante reembolso, el cual sólo cubrirá lo referente al pago de la publicación excluyendo cualquier comisión que se genere, y deberá conjuntar en su totalidad la siguiente información para realizar la solicitud de reembolso:

- Carta solicitud de apoyo para publicación de artículo científico.
- Formato de registro.
- Carta oficial/correo oficial de aceptación del artículo por parte de la revista (donde se señale idealmente el título y fecha de publicación del artículo).
- Copia del artículo publicado digital.
- Copia de impresión de pantalla de la lista del Journal Citation Report (JCR) donde está la revista de interés.
- Invoice o factura a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, si es revista nacional incluirá también los datos fiscales de la institución.
- Existen distintas formas de pago, si el pago se realizó con tarjeta de crédito o débito esta debe de estar nombre del docente beneficiado en la convocatoria, por lo que deberá entregar también el estado de cuenta bancaria donde se vea reflejado el cobro del artículo, con la que se realizó el pago.
- Si el pago se realizó mediante depósito bancario enviar copia del comprobante del mismo (ticket).
- En el caso de haber realizado el pago mediante transferencia bancaria, tiene que realizarse de una cuenta que esté a nombre del docente beneficiado y hacer llegar un comprobante de dicha transferencia.
- Comprobante del tipo de cambio en moneda nacional a la fecha de pago de la factura, en caso de que se trate de una revista extranjera.
- En la publicación de capítulo de libro o libro deberá entregarse la siguiente documentación para poder solicitar el apoyo correspondiente:
- Borrador de la obra en formato Word.
- Carta solicitud de apoyo para publicación de capítulo de libro o libro.
- Formato de registro.

CALENDARIO GENERAL

Publicación de la Convocatoria
23 de marzo de 2021.

Cierre de la Convocatoria para libros
14 de abril de 2021.

Cierre de la Convocatoria para artículos y servicios de traducción
4 de junio de 2021.

Publicación de resultados finales para libros
16 de abril de 2021.

Publicación de artículos beneficiados
7 de junio de 2021.

Asignación de recursos
a partir del 19 de abril de 2021

Fecha límite para ejercicio de recurso
4 de junio de 2021.

Entrega de informe final
30 de junio de 2021.

¡ ATENTAMENTE
“Por lo nuestro a lo Universal”

Dra. Laura Isabel Cayeros López
Secretaría de Investigación y Posgrado

“Proyecto realizado con recursos provenientes del Impuesto Especial destinado a la UAN 2020”

